

Resolución	Expediente	Acta N°
3255/2018	39400/018	2018/0048

VISTO: las Resoluciones Nros. 3172/018, 3173/018, 3177/018 y 3178/018, adoptadas con fecha 17 de octubre de 2018;

RESULTANDO: que mediante dichos Actos Administrativos se aprobaron las bases y se dispusieron llamados para concursos internos para la provisión de cargos de Psicólogo, Educador Social, Asistente Social y Abogado, en distintos departamentos del país;

CONSIDERANDO: I) que tanto en el texto de las bases aprobadas como en las Resoluciones que las ratifican y disponen los llamados, refieren en varios pasajes al desempeño de tareas en dependencias de la Dirección Departamental de Montevideo;

II) que se padeció error en dicha referencia ya que existen tareas de las profesiones indicadas que si bien se prestan en el departamento de Montevideo, no tienen dependencia de la unidad organizacional "Dirección Departamental de Montevideo";

III) que ante lo señalado, se hace necesario corregir dicho error modificando los citados Actos Administrativos a fin de establecer que en donde dice: "...Dirección Departamental de Montevideo...", debió decir: "...distintas dependencias de la Institución en el departamento de Montevideo...";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades otorgadas por la Ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

RESUELVE:

1º) MODIFÍCANSE las Resoluciones Nros. 3172/018, 3173/018, 3177/018 y 3178/018, adoptadas con fecha 17 de octubre de 2018, en el solo sentido de establecer que en donde dice: "...Dirección Departamental de Montevideo...", debió decir: "...distintas dependencias de la Institución en el departamento de Montevideo...".

2º) PASE a la División Recursos Humano a todos sus efectos.

JC/AP/SP

Fecha Acta: 24/10/2018 - Numero Acta: 2018/0048

Mag. Fernando Rodriguez
DIRECTOR
INAU

Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU